



XXXII CERTAMEN LITERARIO **" VILLA DE MONTEFRÍO "** **2012**

BASES:

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío, ha acordado convocar el XXXII Certamen Literario " Villa de Montefrío " con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las siguientes categorías:

- A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO
- B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA
- C) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO
- D) I.E.S " HIPONOVA " DE MONTEFRÍO
- E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS. MONTEFRÍO
- F) C.E.I.P " LA PAZ ". MONTEFRÍO.

A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO:

1.- Podrán acudir cuantos escritores / as deseen participar en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.

2.- La participación incluye a escritores / as de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.

3.- Los trabajos serán escritos, obligatoriamente, en lengua castellana. Deberán ser inéditos y no premiados en otros certámenes, concursos etc.

4.- El tema será libre

5.- La extensión no será superior CINCO páginas.

6.- Con el fin de generar una mayor conciencia medioambiental y evitar el derroche innecesario de papel, los trabajos serán presentados en formato digital PDF y grabados en un único CD. Asimismo, deberá adjuntarse una sola copia impresa. Tamaño de la fuente: DIN A

– 4. Tipo de letra: TIMES NEW ROMAN, tamaño: 12

7.- Se enviará a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío indicando:

*CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
XXXII CERTAMEN LITERARIO " VILLA DE MONTEFRÍO "
(CATEGORÍA)
18270 MONTEFRÍO (GRANADA)*



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org
Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades Locales : 01181358
C.I.F. : P-1813700-J

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 8 de junio de 2012, no se aceptarán los que lleguen matasellados con fecha posterior.

8.- Los trabajos se enviarán por correo (no se admitirán los remitidos por correo electrónico) en sobre cerrado sin datos del concursante. Dentro de este sobre se incluirá el CD y la copia impresa (en ellos, deberá quedar constancia del seudónimo y título de la obra) y otro sobre, de menor tamaño, figurando en el exterior el lema o seudónimo y en el interior los datos del escritor que se darán a conocer a los miembros del Jurado una vez efectuado el fallo y se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Montefrío (www.montefrio.org) posteriormente. Coordinación e información: Oficina Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío. Teléfono de contacto: 958336136.

9.- El veredicto se comunicará a través de la web (www.montefrio.org). A los ganadores, se les informará del premio personalmente.

10.- Los trabajos galardonados, quedarán en poder del Ayuntamiento de Montefrío para una posible publicación.

11.- No se devolverán los trabajos no premiados y serán destruidos.

12.- Se establecen los siguientes premios:

1 ^{er} PREMIO -----	750 EUROS
2º PREMIO -----	250 EUROS

13.- Los ganadores / as quedan obligados a presentarse la noche de la Gala para dar lectura a su relato. Si no fuese así, perderían el derecho al premio. El Acto de entrega de galardones, tendrá lugar el día 3 de agosto, viernes, durante la tarde - noche. El lugar y hora de la Gala, así como los nombres de los miembros del Jurado, se comunicarán a través de la web (www.montefrio.org) a partir del mes de julio de 2012.

B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA:

1.- Podrán acudir cuantos escritores / as deseen participar en el género de poesía.

2.- La extensión no será inferior a 80 versos ni superior a 150.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General.

4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO 400 EUROS



C) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO:

- 1.- Podrán participar los escritores / as que sean residentes y / o naturales de Montefrío, en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.**
- 2.- La extensión no será superior a tres páginas.**
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General.**
- 4.- Se establece los siguientes premios:**

1^{er} PREMIO ----- 200 EUROS

2º PREMIO ----- 100 EUROS

D) I.E.S “ HIPONOVA “ DE MONTEFRÍO

- 1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.**
- 2.- La extensión no será superior a dos folios.**
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.**
- 4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro antes del 8 de junio de 2012.**
- 5.- Se establecen los siguientes premios:**

RELATO CORTO:

1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS

POESÍA:

1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS



E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

- 1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.
- 4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro antes del 8 de junio de 2012.
- 5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO:

1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS

POESÍA:

1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS

F) C.E.I.P " LA PAZ ". MONTEFRÍO.

- 1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.
- 4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del C.E.I.P " La Paz " antes del 8 de junio de 2012.
- 5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO:

1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS

POESÍA:

1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org
Telfno. 958 33 61 36 Fax 958 33.6186

Registro Entidades Locales : 01181358
C.I.F. : P-1813700-J

NOTA.- No podrá otorgarse más de un premio a un mismo autor/a; en caso de que el escritor/a sea seleccionado en varias categorías, se le concederá el premio de mayor cuantía económica. Los premios podrán quedar desiertos por falta de calidad.

14.- Los premios superiores a 300 Euros, estarán sujetos a la deducción correspondiente al I.R.P.F, 15% de su totalidad.

ORGANIZA:

ÁREA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO.

ENTIDADES COLABORADORAS:

- **DIPUTACIÓN DE GRANADA**
- **JUNTA DE ANDALUCÍA**
- **CAJA GRANADA**
- **CAJA RURAL**
- **LA CAIXA**